

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**48659** RUBÍ

Edicto.

Ignacio Alberto Negrotti Fernández, Letrado de la Admón. de Justicia del Juzgado Primera Instancia n.º 2 de Rubí,

Hago saber:

Número de asunto: Concurso Consecutivo 184/2018. Sección 2.

NIG: 08184-42-1-2018-8047885.

Fecha del auto de declaración: 25-09-2018.

Clase de concurso: Consecutivo.

Entidad concursada: ELENA TANIA MACIAS MESA, con DNI 49553123Z y domicilio c/ MONTURIOL, 61, 1, 08018 Rubí (Barcelona).

Administradores concursales: ACIN INSOLVENCY PRACTITIONERS, S.R.L.P., actuando en su nombre D. XAVIER DOMENECH ORTI.

Dirección postal: C/ Conde de Xiquena, 4, 4.º izda., Madrid (Madrid).

Dirección electrónica: info@ac-in.es

Régimen de las facultades del concursado: Suspendido.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de UN MES a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina Judicial, sita en c/ Pere Esmendia, 15, de Rubí.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos por abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina Judicial.

Rubí, 25 de septiembre de 2018.- Letrado de la Administración de Justicia, Ignacio Alberto Negrotti Fernández.

ID: A180060623-1